



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL UPTC**



CONVOCATORIA 07 - PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta convocatoria ofrece la posibilidad de publicar y divulgar manuscritos resultados de investigaciones concluidas, en formatos de libro impreso o digital con el Sello Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Dicha convocatoria está enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018: Proyecto fortalecimiento de la producción científica en la UPTC.

OBJETIVO

Ofrecer apoyo a los docentes investigadores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para publicar los resultados de procesos de investigación concluidos, en formato de libro impreso o digital, con el Sello Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuya decisión editorial sea aprobatoria de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

PARTICIPANTES

Pueden participar únicamente docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Dirección de Investigaciones y que cuenten con manuscritos terminados, que sean producto de procesos de investigación concluidos, cuyos derechos patrimoniales pertenezcan a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

FINANCIAMIENTO

El monto total asignado para financiar la presente convocatoria será de \$100.000.000 (cien millones de pesos) con base en la disponibilidad presupuestal (hasta 10.000.000 - diez millones- por obra). Este presupuesto se ejecutará en costos de evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, diagramación e impresión de las 10 (diez) propuestas mejor evaluadas y aprobadas para publicación, hasta agotar el presupuesto.

MODALIDAD

Apoyo a la edición y publicación de libros completos resultado de procesos de investigación concluidos, de carácter inédito, de docentes investigadores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Las obras deberán proponerse de manera exclusiva a la convocatoria; es decir, no podrán ser presentadas de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la Universidad ni en alguna otra editorial nacional o internacional.

Cada docente investigador proponente podrá presentar solo una (1) obra a la convocatoria.



Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

www.uptc.edu.co



No se considera dentro de la convocatoria:

1. Obras no derivadas de proyectos de investigación.
2. Artículos.
3. Obras cuyo tema no pertenezca claramente a alguna de las áreas de producción académica y de conocimiento en Ciencias Sociales; Humanidades y Artes; Ingeniería y Tecnologías; Ciencias Médicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales.
4. Obras reunidas o elaboradas con base en libros previamente publicados de manera total.
5. Monografías, trabajos de pregrado, trabajos finales de especialización o de maestría.
6. Tesis de doctorado
7. Memorias de seminarios o eventos, manuales, guías de manejo, traducciones.

PROCEDIMIENTO

La obra será radicada en la Editorial UPTC (Vicerrectoría de Investigación y Extensión), con el cumplimiento de los requisitos descritos en la presente convocatoria. La Editorial UPTC publicará el listado de las propuestas recibidas (según cronograma) que hayan cumplido los requisitos mínimos exigidos y los criterios básicos de la revisión técnica por parte del Comité Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Los proponentes deben estar a Paz y Salvo, por todo concepto, ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la Convocatoria, lo cual será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Tener CvLAC actualizado y estar vinculado a un GrupLAC de los grupos de investigación de la UPTC, para lo cual la postulación debe estar acompañada de una impresión de registro del sistema de gestión de investigación SGI y otra de la plataforma COLCIENCIAS.
3. Contemplar lo establecido en la Guía de Autores de la Editorial UPTC, anexo a la presente convocatoria, acatando la definición de *libro resultado de investigación* y considerando que puede presentarse esta clase de *libros –resultado de investigación–* por capítulos, en colaboración conjunta o por compilación. La definición de esta modalidad y los aspectos de forma deberán cumplir lo establecido en la Guía para Autores y Compiladores de la Editorial UPTC.
4. Garantizar la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
5. Presentar una (1) copia en medio magnético (archivos .doc, PDF, LaTeX). La extensión de los manuscritos no debe superar los 600.000 caracteres (incluyendo espacios y material gráfico) y las 300 páginas.
6. Diligenciar el formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01).





CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seguirá el siguiente proceso de selección:

1. Recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación establecida por la Resolución 5454 de 2014.
2. Evaluación técnica. El Comité Editorial verificará la organización general del manuscrito, en correspondencia con lo dispuesto en la Guía para Autores y Compiladores de la Editorial UPTC; la coherencia en el estilo de citación escogido por los autores; y la resolución de imágenes –figuras, tablas-, junto con los correspondientes créditos. Así mismo, este colectivo considerará los siguientes criterios de selección para escoger las 10 (diez) mejores propuestas que continuarán con el proceso de gestión editorial.

Criterio	Puntaje máximo
Correspondencia de la temática general del manuscrito con las líneas de investigación del grupo que propone la obra.	Hasta 40 puntos
Preferiblemente en los coautores se relaciona a por lo menos un docente, investigador o experto de una institución diferente a la UPTC con la cual se haya establecido un convenio, red de investigación o trabajo conjunto.	Hasta 10 puntos
El manuscrito corresponde con resultados de proyectos de investigación institucionales: - Hasta 20 puntos proyecto no registrado en SGI. - Hasta 30 puntos proyecto registrado con código SGI sin financiación. - Hasta 40 puntos proyecto registrado con código SGI con financiación.	Hasta 40 puntos
Tiempo promedio de vinculación de los coautores al grupo de investigación. 1 punto por año, hasta 10 puntos máximo.	Hasta 10 puntos

* Si se presenta empate entre dos o más manuscritos, el desempate se realizará teniendo en cuenta la pertinencia de la temática para enriquecer el Catálogo de Publicaciones UPTC.

**Los libros que, cumpliendo los requisitos, no alcancen a quedar dentro de los 10 (diez) primeros, quedarán en lista de espera para continuar el proceso editorial si el Presupuesto asignado así lo permite o serán propuestos para una próxima convocatoria.

***El Comité Editorial determinará el formato de publicación de la obra (impreso o digital), de acuerdo con el análisis que se haga del público lector objetivo y el tiempo de vigencia del contenido publicado en el manuscrito.

3. **Evaluación académica por parte de pares evaluadores externos (adscritos a la base de pares evaluadores de Colciencias): con base en dicha evaluación se determina la publicación o no del manuscrito, atendiendo a la puntuación igual o superior a setenta (70) puntos, registrada en el correspondiente formato diligenciado por los pares académicos evaluadores.**

